

HECHO ESENCIAL
Terminal Puerto Coquimbo S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes N°260

Coquimbo, 30 de junio del 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 y en las Normas de Carácter General N°30 y N°284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto, cumpla con informar a Ud. como HECHO ESENCIAL, que por escritura pública de fecha 24 de junio de 2015 otorgada en la Notaría Pública de Santiago de Nancy de la Fuente, Terminal Puerto Coquimbo S.A. y Empresa Portuaria Coquimbo suscribieron una Modificación del Contrato de Concesión celebrado por escritura pública de fecha 9 de Marzo de 2012 otorgada en la Notaría Pública de Coquimbo de don Sergio Yaber Lozano, por medio de la cual se acordó modificar parcialmente la regulación relativa a la Obra Obligatoria relativa a la Habilitación y Construcción de un Muelle Mecanizado para el Embarque de Graneles de Concentrado de Cobre en el Sitio Número Tres del Frente de Atraque Multipropósito del Puerto de Coquimbo contenida en la sección 6.31 del citado Contrato de Concesión y en su Anexo VII.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Rodrigo Crucco Artigues
Gerente General
TERMINAL PUERTO COQUIMBO S.A. :